

## *Asociación de Psiquiatras Argentinos*

### *Curso Superior de Posgrado en Psiquiatría*

#### **COHORTE 2019-2021**

Organización conjunta entre la secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCCuyo y la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA).

#### **Plan de estudio**

##### **MÓDULOS TEMATICOS:**

- A) Clínica Psiquiátrica - Clínica Psiquiátrica Adultos - Clínica Psiquiátrica Infanto juvenil - Gerontopsiquiatría - Adicciones y Toxicología - Psiquiatría en Atención Primaria - Psiquiatría Forense.
- B) Psicoterapia - Psicoterapias - Relación Médico Paciente -Elementos de Bioseguridad .
- C) Neurociencias - Psicología - Psicopatología - Psicofarmacología - Metodología de la Investigación.Genética y Biología molecular en psiquiatría - Imagenología - Neurología .
- D) Psiquiatría y Salud Mental - Salud Mental - Psiquiatría social y Transcultural - Historia de la Psiquiatría-Ciencias Sociales-Sexualidad y Género - Psicopatología Relacional.

## ASIGNATURAS DEL CURSO:

- 1) Clínica psiquiátrica.
- 2) Psicoterapias y Relación médico paciente.
- 3) Psicología.
- 4) Psicofarmacología.
- 5) Psiquiatría Social y Transcultural.
- 6) Psiquiatría Infanto-juvenil.
- 7) Gerontopsiquiatría.
- 8) Neurociencia.
- 9) Psiquiatría Forense y perspectiva legal.
- 10) Adicciones y Toxicología.
- 11) Historia, Bioética y Epistemología.
- 12) Ciencias Sociales.
- 13) Epidemiología y Metodología Invest. Psiq.
- 14) Sexualidad, Género y Violencia.
- 15) Psiquiatría en Atención Primaria.

## **Evaluación.**

- **Formativa:** durante la trayectoria del cursado.
- **Objetiva:** exámenes parciales de cada una de las asignaturas con aprobado de siete o mas en una escala de 0 a 10.
- Trabajo final: Presentación de un trabajo bibliográfico o epidemiológico, según protocolo específico, cuya evaluación escrita y oral será realizada por un jurado conformado por docentes de las asignaturas.

## **Requisitos y plazos para la presentación del Trabajo Final.**

- Acreditar la aprobación del 100% de las asignaturas del Plan de Estudio.
- Acreditar la carga horaria de las actividades prácticas.
- La vigencia de la regularidad será de 36 meses corridos, computados a partir de la finalización del periodo cuatrimestral o anual en la que se cursó la materia.